

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº:  
TIPO DE CONTRATO: **Suministro. Contrato menor**  
OBJETO: **Suministro de elementos de videovigilancia**  
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **La Teniente de Alcalde delegada de Cohesión Social, Igualdad, Comunicación y Policía Local, por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019.**

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### PRIMERA.- Objeto del contrato

Los miembros operativos de la plantilla de la Policía Local de Calvià precisan en su quehacer diario, que comprende las 24 horas del día, durante los 365 días al año, un sistema de videovigilancia adecuado para poder llevar a término las tareas asignadas en su servicio. Tal y como establece el Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears y se modifica el Decreto 55/2017, de 15 de diciembre, del Fondo de Seguridad Pública de las Illes Balears, así como en el vigente Pacto de Funcionarios, las entidades locales, en este caso el Ajuntament de Calvià, debe dotar a los miembros de sus policías del material y el equipo básico y complementario necesarios y adecuados a las funciones que deben llevar a cabo

El Ajuntament de Calvià cuenta con un sistema de videovigilancia instalado en el Término Municipal, el cual debido al tiempo transcurrido desde su instalación (años 2004 y 2006), ha sufrido un inevitable proceso de degradación que requiere la sustitución de alguno de sus elementos.

En la actualidad, es preciso adquirir varios elementos para sustituir aquellos que, dado el tiempo transcurrido, desde su instalación, han sufrido averías, degradaciones no reparables, claros síntomas de obsolescencia y transcurso del tiempo.

Por otra parte, durante los últimos años se han producido avances notables en el software de videovigilancia que permiten dotar a los sistemas actuales de analítica de vídeo inteligente. La incorporación de estos softwares mejoran notablemente la gestión de los sistemas y potencian significativamente su utilidad. Por ello se hace preciso demandar el suministro de los elementos que se han deteriorado hasta tal punto que deben ser sustituidos por unos nuevos y así poder renovar los sistemas de vigilancia existentes.

El contrato que el Ajuntament de Calvià firmó en 2021 suponía una renovación del sistema de cámaras en el término municipal, la ejecución del mismo no se ha podido llevar a cabo porque se precisa renovación de elementos, los cuales no pueden ser repuestos debido a que el fabricante ya no comercializa sus productos en el continente europeo. Por tal razón se deben adquirir 12 cámaras (6.0 MP WDR, LightCatcher, 4,9-

8mm f/1.8, bullet), con las correspondientes 12 cajas de conexión (Junctions box for the H4SL or H4SL HD bullet cámaras) compatibles con las cámaras descritas, así como con los correspondientes 12 soportes (Pole mount adapter) y 2 licencias (Licencia cámara ACC7 Enterprise) necesarias para la adecuada utilización de las mismas. Todo ello para la necesaria mejora en el adecuado funcionamiento del sistema de videovigilancia del Ajuntament de Calvià.

La codificación CPV del presente contrato es la siguiente:

CPV: 35120000-1 SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

CPV: 35125000-6 SISTEMAS DE VIGILANCIA

CPV: 35125300-2 CAMARAS DE SEGURIDAD

## **SEGUNDA.- Descripción del suministro**

El suministro consiste en la adquisición de 12 cámaras de videovigilancia, (6.0 MP WDR, LightCatcher, 4,9-8mm f/1.8, bullet), con las correspondientes 12 cajas de conexión (Junctions box for the H4SL or H4SL HD bullet cámaras) compatibles con las cámaras descritas, así como con los correspondientes 12 soportes (Pole mount adapter) y 2 licencias (Licencia cámara ACC7 Enterprise) necesarias para la adecuada utilización de las mismas.

Las **especificaciones técnicas** de las cámaras deberán ser:

12 cámaras modelo 6.0-h5A-BO1-IR, 6.0 MP WDR, LightCatcher, 4,9-8mm f/1.8, bullet. Que lleva acabo análisis de vídeo de última generación H265 con tecnología HDSM Smartcodec. Con verdadero rango dinámico amplio. Compatible con ONVIF. Con tecnología Lightcatcher. Y con foco de atención con ACC7. Incluye IR.

12 Cajas de conexión de peso 0,59 kg (1,30 lbs) Acabado Aluminio con recubrimiento en polvo, RAL 9003. Caja de conexiones de perfil bajo diseñada específicamente para encajar con la cámara HD Bullet. Ofrece 2 orificios de entrada de cable NPT de 3/4" para cable. Es decir que sean compatibles con las cámaras descritas.

12 Soportes necesarios para la colocación de las cámaras. Adaptador de montaje en poste para usar con cámaras modelos: H4A-MT-WALL1, H4-BO-JBOX1, H4F y H4 PTZ.

2 Licencia de cámara ACC7, Enterprise, 1 canal.

El adjudicatario suministrará las cámaras, así como los elementos necesarios para su instalación y las 2 licencias necesarias, en condiciones para el uso inmediato dentro del sistema de videovigilancia existente. El adjudicatario deberá explicar a los usuarios las características de las cámaras para su manejo.

**TERCERA.- Presupuesto máximo del contrato:**

Presupuesto: Catorce mil quinientos sesenta y cuatro euros (14.564 €)

Importe IVA (21%): Tres mil cincuenta y ocho euros con cuarenta y cuatro céntimos (3.058'44 €)

Precio del contrato: Diecisiete mil seiscientos veintidós euros con cuarenta y cuatro céntimos (17.622'44 €)

**CUARTA.- Persona adjudicataria.**

Se adjudicará el contrato a la oferta que, cumpliendo todos los requisitos exigidos en el PPT, presente la oferta más económica, teniendo en cuenta la relación calidad-precio con los elementos suministrados. Es decir que el adjudicatario será el que presente la oferta más ventajosa relación calidad-precio a este Ajuntament.

El licitador presentará junto con la oferta económica la ficha técnica de las cámaras y elementos ofertados.

**QUINTA.- Plazo de ejecución/entrega y lugar de entrega**

Un mes desde el día después a la firma del contrato.

Lugar de entrega del objeto del contrato: En las dependencias de la Policía Local de Calvià, sitas en la c/Alacant, 36 del Polígono de Son Bugadelles. El horario en el que se deberá hacer entrega del objeto del contrato habrá de ser en día laborable, de 7 a 15 horas.

**SEXTA.- Responsable del contrato:**

La Dirección del Contrato, recaerá en el Mayor-Jefe de la Policía Local de Calvià o persona en quien delegue.

**SÉPTIMA.- Forma de pago:**

El pago del suministro, objeto del presente contrato, se realizará una vez comprobada que la cantidad y la calidad de los elementos se adecuan a las necesidades del departamento de Policía Local del Ajuntament de Calvià, dicho pago se llevará a cabo

mediante ingreso en la cuenta corriente indicada por la parte contratada, previa conformidad de la correspondiente factura por el Mayor-Jefe de la Policia Local.

Dicha factura se abonará con cargo a la partida presupuestaria 107132002211200 "Renting Videovigilància".

#### **OCTAVA.- Período de Garantía**

Consideradas las circunstancias concurrentes en este contrato, se propone la constitución de una garantía que responda del mantenimiento de las condiciones del mismo, concretamente se exigirá la garantía comercial establecida legalmente, es decir garantía de tres años.

Calvià  
El Mayor-Jefe de la Policia Local

Fdo: Francisco Darder Kittila